

REQUISITOS

CERTIFICADO ESPECIAL DE LA LIBRETA MILITAR

(POR PERDIDA DE LIBRETA MILITAR Y / O ANULACIÓN TOTAL O PARCIAL)

DOCUMENTOS EN FOLDER AMARILLO CON FASTENER EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. Memorial dirigido al Sr. Ministro de Defensa, solicitando la extensión del CERTIFICADO ESPECIAL DE LA LIBRETA MILITAR, exponiendo los motivos de su solicitud, residencia, domicilio número de teléfono y la siguiente información sobre su Libreta Militar:

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, PRE MILITAR Y SAR-FAB. (CON INSTRUCCIÓN MILITAR)	OTRAS MODALIDADES (SIN INSTRUCCIÓN MILITAR)
a) CLASE O TIPO DE LIBRETA MILITAR. b) UNIDAD MILITAR AL QUE PERTENECIÓ c) ESCALON O FASES (PRIMER, SEGUNDO). d) CATEGORÍA (AÑO DEL SERVICIO) e) ASIENTO DE LA UNIDAD MILITAR. f) FUERZA AL QUE PERTENECE LA UNIDAD MILITAR g) NÚMERO DE MATRÍCULA. h) NÚMERO DE LIBRETA.	a) CLASE O TIPO DE LIBRETA MILITAR. b) COMANDO DE REGIÓN MILITAR DONDE RECIBIO LA LIBRETA MILITAR. c) ASIENTO DEL COMANDO DE LA REGIÓN MILITAR. d) FECHA, MES Y AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA LIBRETA MILITAR. e) NÚMERO DE MATRÍCULA. f) NÚMERO DE LIBRETA.

NOTA: MAYOR INFORMACIÓN FACILITARÁ ENCONTRAR LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.

2. Certificado de Nacimiento original actualizado, adjuntando una fotocopia simple firmada
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad, firmada por el interesado.
4. 2 (DOS) fotografías 4 por 4 cm., a colores de frente, fondo ROJO, material mate, corte de cabello tipo Cadete, sin lentes, patillas ni barba, camisa blanca, corbata y saco color oscuro.
5. Depósito de Bs. 100,00.- (Cien Bolivianos 00/100) BANCO UNIÓN, cuenta Varios del Ministerio de Defensa No. 1-6297762, a nombre del interesado. debiendo el interesado canjear la Boleta Bancaria por Recibo Oficial en Oficina de Tesorería en el segundo piso Ministerio de Defensa (20 de Octubre entre Pedro Salazar).

NOTA: Procedimiento.

1. Los solicitantes de la ciudad de La Paz, presentaran su documentación en Secretaría de la Dirección General Territorial Militar del Ministerio de Defensa (Zona San Jorge, Av. 6 de Agosto, No. 2649, Edif. COFADENA, Planta Baja, Tel. 2310425 – 2610563- 2610567).
2. Los solicitantes en el Interior del Territorio, presentarán su documentación en los Comandos de las Regiones Militares de cada Departamento.
3. Los Comandos de las Regiones Militares, realizan la entrega del Certificado Especial al solicitante.
4. Los solicitantes que requieran Copia Legalizada del Certificado Especial, deberán agregar el depósito de Bs. 50,00.- (Cincuenta Bolivianos 00/100), por cada Copia requerida.